



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Viernes, 30 de julio de 1965. — Número 91

Página 773

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio de Cooperación Provincial

Anuncio

Visto el informe del letrado-jefe de Cooperación, se acuerda publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia el siguiente anuncio:

"Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 257 de la Ley de Régimen Local; 163 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y 36 del Reglamento de Cooperación de esta Diputación, todos los Ayuntamientos a quienes interese la inclusión de obras en el Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para el bienio 1966-1967 deberán, dentro de la primera quincena de agosto, adoptar acuerdo del Pleno corporativo y presentar certificación del mismo en la Diputación Provincial, en el que se hagan constar, por riguroso orden de preferencia, las obras cuya inclusión en el Plan soliciten, con expresión:

- Del censo de población a que han de servir.
 - Si existe o no proyecto de la obra.
 - Presupuesto real o previsible de la misma, con indicación de este carácter.
 - Aportaciones que el Ayuntamiento, Junta Vecinal, particulares o cualquier otro organismo diferente de la Diputación estén dispuestos a efectuar para cada una de las obras.
- Bien entendido que este último dato no debe faltar aun cuando no se conozca, ni por aproximación, el presupuesto de ejecución de las mismas.
- Santander, 26 de julio de 1965.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anunciando a los Ayuntamientos interesados en la inclusión de obras en el Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para el bienio 1966-67 que deberán adoptar acuerdo del Pleno corporativo y presentar certificación del mismo en la Diputación Provincial 773

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Orden de 31 de mayo de 1965, por la que se crea en la Secretaría de la Comisaría Central de Saneamiento la Oficina Central de Actividades Insalubres y Peligrosas 773

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial ... 774
Ministerio de Educación Nacional 774

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 775

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Reinoso y Camargo ... 775

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de mayo de 1965, por la que se crea en la Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento la Oficina Central de Actividades Insalubres y Peligrosas.

Ilustrísimos señores:

Creada por Decreto 1.313/1963, de 5 de junio de 1963, la Comisión Cen-

tral de Saneamiento con cometidos, entre otros, que inciden sobre la reglamentación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y vinculada la Secretaría de dicho Organismo a la Secretaría General Técnica de este Ministerio por el artículo noveno del Decreto 2.615/1963, de 10 de octubre, se hace necesario implantar la unidad administrativa que impulse y atienda específicamente la efectiva puesta en práctica de tan importante sector normativo para la armónica convivencia ciudadana.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por los mencionados Decretos y de acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento, dependiente de la Secretaría General Técnica de este Ministerio de la Gobernación, la Oficina Central de Actividades Insalubres y Peligrosas, con la estructura funcional que a continuación se determina.

Segundo.—La Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento dirigirá y orientará las tareas de la Oficina que se crea, cuyas funciones primordiales serán las siguientes:

- Estudiar y proponer las disposiciones que sean necesarias relativas al establecimiento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Preparar las comunicaciones que dirijan y orienten a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos para que actúen con unidad de criterio en su competencia sobre actividades de esa clase.

c) Evacuar las consultas que sobre esa materia se formulen, tanto por las referidas Comisiones como por las Entidades y particulares.

d) Mantener con las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y con los Servicios de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Sanidad las relaciones necesarias para la ejecución y puesta en práctica de las directrices señaladas por la Comisión Cen-

tral de Saneamiento en la materia de actividades reglamentarias.

e) Tramitar los recursos de alzada que se promuevan al amparo del artículo 33 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, así como aquellos otros sobre la misma materia que pudieren transferírsele.

f) Impulsar el trámite y resolución de las denuncias que se formulen contra las actividades no inocuas y clandestinas en funcionamiento.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—Alonso Vega.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general Técnico del Departamento.

325

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de julio de 1965.)

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de un puente sobre el río Llerana, Barrio de Enmedio, del pueblo de Saro, por un precio tipo de doscientas veintiséis mil quinientas veintidós pesetas con cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 15 de julio de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de cuatro mil quinientas treinta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle, número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de julio de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE EDIFICIOS Y OBRAS

Anuncio

Por acuerdo de C. M. de 9 de julio, se ha aprobado el proyecto de obras de adaptación de edificio para Escuela Tec. Sup. de Ing. de Caminos, Canales y Puertos de Santander.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 15 de septiembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 2 de agosto, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las

horas hábiles en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de un millón doscientas setenta y seis mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llamada durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de sesenta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva, constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 21 de julio de 1965.—Subsecretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en "Boletín Oficial del Estado" del y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de que se encuentra en situación de dir como licitador a dicha subasta. A este efecto, se comprometo a su cargo las obras mencionadas.

das con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del..... (en letra) por ciento, equivalente a..... (en letra) pesetas".)

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
Derechos de inserción e impuestos:

634,70 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 808 de 1964, sobre estafa, cito en forma legal al denunciado Silvano Manso Fernández, de 25 años, soltero, viajante, natural de Belorado, y en ignorado paradero, para que el día 10 de agosto, y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 6 de julio de 1965.—
El secretario (ilegible). 331

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Rico Lara, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,
Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Luis Millán Blanco, que falleció en La Habana, Isla de Cuba, el dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, en estado de soltero, sin descendencia alguna, y habiendo fallecido con anterioridad sus padres, don Paulino Millán Martín y doña Rosa Blanco Iglesias, en quince de octubre de mil novecientos cincuenta

y seis y en doce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, respectivamente, no habiendo otorgado testamento el causante, promoviendo el expediente doña Pilar Millán Blanco y solicitando la herencia del causante la solicitante, doña Pilar y sus hermanos de doble vínculo, don José María y doña Cristina Millán Blanco, y por el presente se anuncia la muerte sin testar de Luis Millán Blanco, y los nombres ya consignados de los hermanos de doble vínculo de aquél, que solicitan la herencia y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en referido expediente a reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde el siguiente día a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Torrelavega a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Manuel Rico Lara.—
El secretario, P. Puente.

Derechos de inserción e impuestos: 271,15 pesetas.

Petra Cagigal Laza, de 39 años de edad, estado casada, profesión su sexo, hija de Tomás y de Laureana, natural de Santander, domiciliada últimamente en Vitoria, Los Herran, 64, 1.º C, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 16 de julio de 1965.—
El secretario, Luis Salazar. 333

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de enero:

Sesión de la Comisión Permanente del día 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 1, por importe de 18.285,45 pesetas.

Quedar enterados de la modificación que presenta don Eugenio Ipiña al proyecto de construcción autorizado en su día en S. Ochoa.

Acuerdos en relación a la vivienda construída en Urdiales por don José Antuñano Perallos, sin autorización municipal.

Se deniega petición de don José María Basterrechea para construir 20 viviendas y locales comerciales, por defecto en la documentación presentada.

Se informa a don Victoriano Gil Gumiel sobre posibilidad de construir en José María Pereda.

Se acepta renuncia de doña Sofía Gómez a varios puestos del Mercado Municipal.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda adquirir ocho sillas para el Salón de Sesiones.

Sesión de la Comisión Permanente del día 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 2, por importe de 26.598,90 pesetas.

Se acuerda contestar a don Javier Goicoechea, en relación con la elevación del bordillo y acera de la finca sita en Onésimo Redondo.

Se autoriza el cambio de vehículo al titular de la licencia municipal de taxi número 17 don Ricardo Barreras.

Se autoriza a don Juan Aguado para instalar un carrusel infantil en la Plaza de España durante el próximo verano.

Se autoriza la transferencia de la licencia de construcción concedida a don Julián Vinuesa para 195 apartamentos en Oriñón, a Construcciones Alonso y Arteché, S. A.

Se deja pendiente petición de don José María Basterrechea para construir 20 viviendas y locales comerciales en la calle de Ardigales.

Sesión de la Comisión Permanente del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 3, por importe de 43.507,13 pesetas.

Se autoriza a doña Isabel Fernández para que, durante su ausencia, residan sus hijos en la vivienda de que es beneficiaria de las 48 de los Huertos.

Se conceden diversas licencias de construcción para obras menores.

Se concede licencia de construcción para obras menores.

Se concede licencia de construcción a don Ignacio Bilbao, en representación de los señores Badiola y Rico, para un edificio de 31 viviendas y locales comerciales en José María Pereda.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda adquirir de Norte Industrial los elementos para un indicador a la entrada de la población por 15.000 pesetas.

Se autoriza a don Félix González para instalar un carrusel infantil en la Plaza de España durante el próximo verano.

Se aprueba la minuta de honorarios del señor aparejador municipal que presenta el Colegio por las obras del Grupo Escolar.

Se acuerda contribuir a los gastos de la Cabalgata de Reyes y concurso de Belenes, con 3.500 pesetas.

Sesión de la Comisión Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 4, por importe de 18.087,75 pesetas.

Se acuerda mantener la liquidación efectuada por la Intervención a don Julio A. Alonso por el canon de ocupación de vía pública por el Hotel Miramar.

Se concede licencia de construcción a don Andrés Hormazábal para una vivienda subvencionada en Sámano.

Se contesta a don José Ignacio Prieto sobre las condiciones legales que debe reunir su terreno, sito en la prolongación de Onésimo Redondo, para otorgar en su día la licencia de construcción.

Se autoriza a don Modesto Díaz de León para instalar un puesto ambulante de venta de caramelos.

Se acuerda que por don José María Basterrechea se valle el solar de su propiedad, sito en General Sanjurjo.

Se acuerda adquirir de Norte Industrial un indicador para la salida de la población por 15.000 pesetas.

Sesión ordinaria de Pleno del 29 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno de las sesiones del mes de noviembre.

Efectuada la recepción provisional,

se procede a la liquidación por pesetas 67.455,32, de las 8 urnas y 36 nichos construídos en el Cementerio Municipal por don Simón Iriarte Prada.

Se procede a la liquidación de la cantidad contratada con don Roberto Julián Lozano, en representación de Vidurte, S. A., por 612.599,50 pesetas por la instalación de alumbrado en el Paseo de Ocharan Mazas y Avenida de la Playa.

Se procede a la liquidación de la cantidad contratada con don Roberto Julián Lozano, en representación de Vidurte, S. A., por 329.170,25 pesetas por la instalación de alumbrado desde la Avenida de la Playa hasta el puente de Chinchapapa.

Se acuerda proceder a la adjudicación de una vivienda vacante en las 48 de los Huertos, por renuncia del titular, previo estudio de las peticiones presentadas, por la Comisión nombrada al efecto.

Se acuerda adquirir bordillo para distintas calles, de don Feliciano Herrero Pintado, por 30.000 pesetas, incluyéndose su valoración en las contribuciones especiales que se impongan.

Castro Urdiales, 20 de febrero de 1965.—El secretario, José M.^a Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de octubre y por el Pleno en los meses de septiembre y octubre de 1964.

Sesión de la Comisión Permanente del día 2.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 34, por 91.378,11 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 66, 66.bis, 67 y 68.

Se acuerda modificar la plusvalía número 60.

Se aprueba relación de gastos que presenta la Junta Vecinal de Santullán.

Se acuerda convocar subasta para los puestos y bancos vacantes en el Mercado Municipal.

Quedar enterados de escrito de doña Agustina Torres Madariaga, sobre petición de indemnización por lesiones acaecidas el día del Coso Blanco.

Se acuerda devolver a don Juan A. Ilarza la fianza depositada por obras en la carretera de Sámano.

Sesión de la Comisión Permanente

del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda proceder a la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Bilbao, por el incendio acaecido el 28 de agosto.

Se acuerda contestar a don Antonio Delgado García, que solicita la plaza de director de banda, y a don Antonio Moya Morón.

Se accede a la petición de don Pedro Yáñez en relación a las vacaciones de dos años.

Se acuerda pase a informe del señor aparejador escritos de don Luis Alvarez Fanlo y doña Aurora Liendo.

Se acuerda informar a don Angel Sainz Fuentes sobre condiciones de una industria de chapistería.

Se concede licencia de construcción a don Julián Vinuesa Canal, para 195 apartamentos en Oriñón.

Sesión de la Comisión Permanente del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas por importe de 27.854,30 pesetas.

Se aprueba la declaración que presenta Española de Dinamita, por embarque efectuado el día 6.

Se acuerda acceder a la petición de don Daniel Andrés en relación con las vacaciones reglamentarias del presente año.

Sesión de la Comisión Permanente del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas por importe de 81.634,50 pesetas.

Se concede licencia de apertura a don Ramón Landaluce, para un establecimiento dedicado a ultramarinos en la subida del Chorrillo.

Se concede licencia de obra para reparar en Los Huertos a don Esteban Suárez.

Se concede acometida de aguas a don José Antonio Ventosa, en bajo número 8 de la calle de Belén.

Se incluye en el padrón de Beneficencia a doña Maximina Gallástegui y se deje pendiente petición de doña Magdalena Cano.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda instruir el correspondiente expediente para el esclarecimiento de los hechos a la vista del

escrito del agente ejecutivo, en relación con el señor Altuna.

Sesión ordinaria de Pleno del 28 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los extractos de los acuerdos de la Permanente durante el mes de agosto y Pleno del mes de julio.

Quedar enterados de Circular del Gobierno Civil felicitando a los Consejos y Corporaciones Locales con motivo de la visita de Su Excelencia el Jefe del Estado el pasado día 24 de agosto.

Se acuerda incluir en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones el Título de Vecino de Honor de carácter turístico.

La Corporación queda enterada de comunicación del delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, trasladando acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, en relación al Plan General de Ordenación Urbana.

Se acuerda redimir el censo constituido en 1650 por don Diego Hurtado de Mendoza, garantizado por el Ayuntamiento por un principal de 114.000 reales, cuyos titulares son doña María de los Angeles San Juan de Santa Cruz y don Rodrigo de Ochoa y de Murga.

Se acuerda nombrar a los concejales señores Villanueva y Suárez, miembros de la Junta Asesora del Consorcio firmado para la repoblación del monte de Cerredo entre el Patrimonio Forestal del Estado y esta Corporación.

Se acuerda modificar la Ordenanza fiscal número 44 arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos enclavados en el término municipal y la distinta zonificación.

Se acuerda conceder a don Aniceto Martínez Helguera, vigilante de arbitrios a extinguir, una gratificación de mayor responsabilidad en consideración al cargo de chofer del camión de la limpieza pública.

Se acuerda dejar sobre la mesa escrito de don Julio A. Alonso sobre ampliación del Hotel Miramar, cierre de ventanales y construcción de pozo negro.

Se aprueban la bases que han de regir en el concurso oposición convocado para la provisión en propiedad de las siguientes plazas: Un bañil, un electricista mecánico de aguas y dos empleados de la limpieza pública.

Se adjudica definitivamente a don Jesús Martínez Astorgano el concurso convocado para la concesión del servicio de altavoces en el Paseo de la Barrera.

Se aprueba certificación de obra número 8 del Grupo Escolar por pesetas 202.712,36.

Se acuerda se desplace la Comisión de Montes al paraje del Regatizo para delimitar parcelas consorciadas.

Se acuerda retirar la licencia municipal de taxi a don Carmelo Morales al no prestar dicho servicio.

Sesión extraordinaria de Pleno del 2 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana, en sesión extraordinaria de 27 de julio pasado, se expuso a información pública durante el período reglamentario. Se estudian las distintas reclamaciones presentadas por los particulares, aceptándose parte de ellas e incluyéndose todas en el expediente general. Una vez examinadas las mismas, la Corporación acuerda, por unanimidad, reuniendo el quorum señalado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, lo siguiente: 1.º Aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales y documentos que lo integran. 2.º Que se modifiquen en el mismo lo que fuere necesario en relación con las reclamaciones aceptadas. 3.º Ratificar el acuerdo adoptado inicialmente sobre delimitación de la zona marítimo terrestre. 4.º Que en lo relativo a las alturas en la zona intensiva conste con exactitud el deseo de la Corporación de que en las calles ya abiertas, es decir, en las que existe una construcción los edificios podrán tener como altura máxima la del mayor edificado en la citada calle, con independencia de la anchura de las mismas, exceptuándose el caso del edificio del Hotel Universal, dadas las circunstancias especialísimas que han concurrido en su construcción. 5.º Que se remita todo el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de Santander para su aprobación definitiva.

Castro Urdiales, 25 de noviembre de 1964.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy. — Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un valor de 19.314,81 pesetas.

Se concedió licencia de traspaso de negocio a don Fernando Lucio Rodríguez, de su padre, don Angel Lucio Lucio, en la calle de José Antonio, número 17.

Se acuerda que por el concejal delegado de obras se confronte si el anteproyecto de viviendas a construir en el solar de Vidrieras Cantábricas Reunidas, presentado por la Cooperativa de Viviendas "San Francisco", cumple las normas que en su día se fijaron por el Ayuntamiento.

Se concedió licencia de traspaso de negocio a don José Luis Ruiz Fraile, en el comercio Papelería y Librería, sito en calle de Falconde y realizado a favor de doña Felisa Gutiérrez Iglesias.

Concesión de licencia de obras a don Emilio Rodríguez Gutiérrez, en la casa número 2 de la calle General Mola, condicionada a la comunicación del Ayuntamiento del color que en su exterior han de llevar puertas y ventanas.

Se acuerda emita informe el técnico municipal sobre la solicitud de obras a realizar por el Ayuntamiento en la vivienda de don Segundo Gómez Mediavilla, sita en el Grupo Carlos Pinilla.

Se acuerda quede sobre la mesa la solicitud de don Julián Urbina Carrera para apertura de local en la calle del 18 de Julio, número 7, hasta tanto emita informe la Junta Local de Sanidad.

Reinosa, 10 de febrero de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de febrero de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 92.962,86 pesetas.

Se aprobaron los padrones de riqueza Urbana y Rústica del año 1965.

Se acordó abonar como anticipo reintegrable los gastos de formación del padrón de la Contribución Industrial.

Se acordó señalar el jornal medio de un bracero a efectos de quintas para el año en curso, sesenta pesetas.

Se acordó nombrar tallador de los mozos del reemplazo del año en curso a Francisco Sotorríos Rodríguez.

Se acordó, con referencia al expediente contradictorio de ruina de la casa número 7 de la calle de José Antonio, la declaración de ruina inminente y el desalojo de los ocupantes.

Se acordó autorizar a Casa Gasco el traslado de su establecimiento al número 11 de la Plaza de España y el correspondiente permiso de apertura.

Se acordó conceder en propiedad el nicho número 219 del Cementerio Municipal a don Máximo Noreña González.

Se acordó quede pendiente la solicitud de don Tomás Conde González sobre cambio de nombre en la propiedad de carnicería y puestos de la Plaza de Abastos que ostenta en la actualidad su padre, don Tomás Conde Cuevas.

Se acordó aprobar las obras realizadas en vivienda del Grupo Carlos Pinilla, de don Segundo Gómez Mediavilla.

Se acordó conceder a don Julián Urbina Carrera licencia apertura de establecimiento en el número 7 de la calle del 18 de Julio.

Se acordó sacar a oposición una plaza de auxiliar de Secretaría.

Se acordó autorizar las obras solicitadas por don José García García, en el número 2 de la calle G. Mola.

Se acordó, vista la propuesta del Tribunal Calificador, nombrar a don Domingo López Fernández y a don Eugenio Gutiérrez Fernández, para la provisión de las dos plazas de barrendero de este Excmo. Ayuntamiento que estaban sometidas a examen.

Se acordó, visto el informe del concejal delegado, adjudicar el concurso para el alumbrado del presente año a A. E. G. Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima.

Reinosa, 18 de febrero de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de febrero de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 4.620,25 pesetas.

Se acuerda quede pendiente la solicitud de don J. Francisco Hernán-

dez, en aclaración de determinados datos imprecisos.

Se acuerda informar favorablemente la permuta del veterinario titular don Eduardo de Juana con el, asimismo, titular del Ayuntamiento de Tudanca, don Elías Argüeso.

Se acuerda tener por personados en el expediente contradictorio de ruina de la casa número 5 de la calle del Sol a don Estanislao Gómez Gutiérrez y don Damián Gutiérrez González, así como recabar informe del arquitecto municipal en vista de la discrepancia de las alegaciones de las partes.

Se acuerda remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente de don Benito Mata Pérez, referente a apertura de local e instalación de motor en la calle de la Presa, número 2.

Se acuerda el abono de las obras de reparación efectuadas en la vivienda de don José M.^a del Vigo Martínez.

Se acuerda autorizar el traslado del comercio sito en el número 7 de la calle de José Antonio (Galerías Reison) al número 10 de la misma calle.

Reinosa, 24 de febrero de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de marzo de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 55.835,98 pesetas.

Concesión de licencia de obras a don J. Francisco Hernández González, calle de José Antonio, número 32.

Se acuerda pase a informe de la Junta Local de Sanidad la instancia de vecinos del Grupo Nuestra Señora de Montesclaros, de la casa número 11 de la calle del 18 de Julio (pisos 1.º, 2.º y 3.º).

Se acuerda que por don Laureano González Gutiérrez se reproduzca su instancia por adolecer de ciertas formalidades indispensables, de falta de precisión.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Vicente Alonso Soto, calle Pasadizo de José Antonio n.º 3.

Se acuerda conceder autorización a don Angel Sainz Gutiérrez para proceder a la demolición del edificio

número 7 de la calle de José Antonio, para cortar las terminaciones de dos árboles cercanos y colocar un vallado de protección.

Se acuerda conceder licencia a doña Pilar Mantilla para reparar la alcantarilla de desagüe del edificio número 10 de la calle de José Antonio.

Se acuerda pase a informe de la Intervención de Fondos y del concejal delegado, la instancia de don Tomás Conde en solicitud de cambio de titularidad de puestos en la Plaza de Abastos.

Se acuerda aprobar el anteproyecto para la construcción de viviendas de la Cooperativa San Francisco.

Se acuerda conceder en propiedad el nicho número 171 del Cementerio Municipal a doña Mercedes Hoyos.

Se acuerda conceder en propiedad el nicho número 170 del Cementerio Municipal a doña Esperanza Carrera Ruiz.

Se acuerda conceder en propiedad la sepultura número 318 de galería izquierda a don Fidel García García.

Se acuerda conceder en propiedad el nicho número 172 del Cementerio Municipal a doña Consuelo Fernández Fernández.

Reinosa, 3 de marzo de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, para que durante el plazo de quince días, puedan presentarse por los interesados las oportunas reclamaciones.

Camargo, 20 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de julio de 1965

	Págs.		Págs.		Págs.	
ADMINISTRACION PROVINCIAL						
Gobierno Civil de Santander						
Circular número 70. Sobre la adaptación a la nueva Ley de Asociaciones y su Reglamento de los Estatutos de las asociaciones de carácter artístico, cultural y científico.	685	dos en la sesión plenaria ordinaria de fecha 9 de junio de 1965	710			
Circular número 71. Sobre la mendicidad y los vendedores ambulantes en las zonas turísticas de la provincia durante la época veraniega ...	693	Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Félix Berestain Tueros, vecino de Castro Urdiales.....	717			
Circular número 72. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre el visado a la modificación de grado de la plaza de auxiliar de la "Adrema", del Ayuntamiento de Santander	709	Anunciando la devolución de fianza a favor de don Agustín Alonso Saiz, contratista de obras	733			
Circular número 73. Sobre el Decreto 1.440/1965 dando normas para el desarrollo de la Ley de Asociaciones	709	Anunciando la devolución de fianzas a favor de don Ezequiel Eguía Balbontín y de don Antonio López Alonso, contratistas de obras	749			
Circular número 74. Señalando las fechas en que podrán cazarse las especies de caza menor en la provincia	733	Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia	757			
Circular número 75. Transmitiendo resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se visa la modificación de la plantilla de la Excelentísima Diputación referente a la supresión de la plaza de ingeniero de Montes.	765	Anunciando a los Ayuntamientos interesados en la inclusión de obras en el Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para el bienio 1966-67 que deberán adoptar acuerdo del Pleno corporativo y presentar certificación del mismo en la Diputación Provincial	773			
Excmá. Diputación Provincial de Santander						
Anuncio de devolución de fianza a favor de don Abín Diego Cuesta	685	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"				
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de febrero último	686	Ministerio de la Vivienda				
Anunciando las bases que regirán en la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de letrado jefe de Contratación y Compras de la Excmá. Diputación Provincial	701	Decreto 1.443/1965, de 3 de junio, sobre uso temporal o de más de una vivienda de las construídas con la protección del Estado	687			
Extracto de acuerdos adopta-		Decreto 1.444/1965, de 3 de junio, por el que se regula la publicidad de venta de viviendas de protección del Estado	688			
		Decreto 1.445/1965, de 3 de junio, por el que se regula el arrendamiento forzoso de las viviendas construídas con la protección del Estado no enajenadas en los plazos legales	688			
		Decreto 1.446/1965, de 3 de junio, por el que se fija la renta inicial de las viviendas subvencionadas y se modifica su financiación	689			
		Ministerio de Agricultura				
		Orden de 21 de junio de 1965 por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio nacional y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1965-66 en distintas zonas o provincias				717
		Ministerio de la Gobernación				
		Decreto 1704/1965, de 16 de junio, sobre procedimiento en sanciones gubernativas				720
		Orden de 28 de junio de 1965 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1393/1965, de 20 de mayo, en relación con la sustitución de los actuales permisos de conducción por los de las clases en él establecidas				741
		Orden de 25 de junio de 1965 por la que se delegan en el Director general de Política Interior facultades en materia de asociaciones				757
		Orden de 31 de mayo de 1965, por la que se crea en la Secretaría de la Comisaría Central de Saneamiento la Oficina Central de Actividades Insalubres y Peligrosas				773
		Presidencia del Gobierno				
		Orden de 10 de julio de 1965, por la que se fijan los límites superiores admisibles para los ruidos emitidos por los motores de las bicicletas con motor (ciclomotores) y vehículos de 1.ª, 2.ª y 3.ª categorías, nuevos y en servicio				765
		ANUNCIOS OFICIALES				
		Delegación Provincial de la Vivienda				693
		Comisaría de Aguas del Norte de España				703
		Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Santander				703
		Dirección Facultativa del Grupo de Puertos de Lugo				704

	Págs.
Distrito Forestal	704
Comandancia de Marina de Santander	704
Distrito Minero de Santander	704
Ministerio de la Vivienda	712
Servicio Nacional del Trigo ...	712
Comisaría de Aguas del Ebro	712
Distrito Minero de Santander	712
Grupo de Puertos de Santander	721
Distrito Forestal de Santander	721
Distrito Minero	722
Distrito Minero de Santander ...	725
Delegación Provincial de Trabajo	725
Zona de Reclutamiento y Mo-	
vilización número 37	727
Caja General de Depósitos	727
Junta Provincial de Beneficencia	728
Dirección Facultativa del Puerto	
de Santander	733
Grupo de Puertos de Santander	734
Distrito Minero de Santander ...	734
Comisión Administrativa de Grupos	
de Puertos	734
Comisaría de Aguas del Norte	
de España	742
Audiencia Territorial de Burgos	743
Junta Provincial de Beneficencia	
de Santander	745
Grupo de Puertos de Santander	745
Comisaría d Aguas del Norte	
de España	749
Distrito Minero de Santander ...	752
Audiencia Territorial de Burgos	753
Servicio Provincial de Ganadería	753

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas	694
Delegación de Hacienda	753

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial	690
Subsecretaría de Turismo	690
Ayuntamiento de Santander ...	691
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	691
Excelentísima Diputación Provincial	698
Juzgado de primera instancia e	
instrucción número dos de	
Santander	699
Dirección General de la Guardia	
Civil	699
Gerencia de Urbanización	699
Ayuntamiento de Cabuérniga ...	670
Ayuntamiento de Valdeolea ...	670
Exema. Diputación Provincial	705
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción número uno de	
Santander	706

	Págs.
Ayuntamiento de Santander ...	712
Ayuntamiento de Rasines	712
Ayuntamiento de Santa María	
de Cayón	712
Junta Vecinal de Pámanes	713
Excelentísima Diputación	722
Ayuntamiento de Santa María	
de Cayón	722
Delegación Provincial de Sindicatos	
.....	722
Juzgado de primera instancia e	
instrucción número dos de	
Santander	722
Gerencia de Urbanización	723
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción número dos de San-	
tander	729
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción de Laredo	729
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción de Santoña	730
Obra Sindical del Hogar	730
Ayuntamiento de Santander ...	734
Ayuntamiento de San Vicente de	
la Barquera	734
Junta Vecinal de Oreña	734
Ayuntamiento de Astillero	743
Juzgado municipal número uno	
de Santander	743
Delegación de Hacienda	745
Ayuntamiento de Selaya	745
Ayuntamiento de Ruiloba	753
Comisión Administrativa de Grupos	
de Puertos	753
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones	
de la Sexta Región	754
Exema. Diputación Provincial ...	757
Juzgado Municipal número dos	
de Santander	758
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción número dos de	
Santander	758
Ayuntamiento de Hermandad de	
Campoo de Suso	766
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción número uno de	
Santander	766
Exema. Diputación Provincial ...	774
Ministerio de Educación Nacional	
.....	774

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas	
692, 707, 713, 724, 731, 735,	
743, 746, 754, 758 y	775

Págs.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander,	
Riotuerto, Cartes, Colindres	
y Junta Vecinal de Proaño	692
Ayuntamiento de Escalante y	
Junta Vecinal de Solares ...	670
Ayuntamiento de Peñarrubia y	
juntas vecinales de Ceceñas,	
Anero, Las Pilas y Valle de	
Hoz	708
Ayuntamientos de: Selaya, La-	
redo, Villaescusa, Enmedio,	
Castro Urdiales, Campoo de	
Yuso, Lamasón y San Roque	
de Ríomiera	716
Ayuntamientos de Enmedio y	
Molledo	724
Ayuntamientos de: Santander,	
Medio Cudeyo, Reocín, Mari-	
na de Cudeyo, Camargo, Ruiloba,	
Guriezo y Juntas veci-	
nales de Cobejo y Cos	731
Ayuntamientos de: Santander,	
Torrelavega y Junta Vecinal	
de Sobremazas	739
Ayuntamientos de: Santander,	
Ruente, Selaya, Cabezón de	
Liébana, Torrelavega y Tu-	
danca	744
Ayuntamientos de: Santander,	
Laredo, Castro Urdiales, To-	
rrelavega, Camargo, Entram-	
basaguas, Santiurde de Reí-	
nosa, Ampuero, Selaya, Vil-	
lafufre, Villacarriedo, Noja,	
San Felices de Buelna, Soló-	
rzano y Juntas Vecinales	
de Villacantid, Bedoya y Qui-	
jano de Piélagos	746
Ayuntamientos de: Santander,	
Ruiloba, San Pedro del Rome-	
ral, Santoña, Liérganes, Torre-	
lavega, Liendo y Juntas veci-	
nales de Paracuelles, Matamo-	
rosa, Población y Maliaño ...	755
Ayuntamientos de Santander y	
Reinosa	760
Ayuntamientos de: Santander,	
Camargo, Villafufre, Reinosa,	
Arredondo, Los Corrales de	
Buelna y juntas vecinales de	
San Vitores, Heras y Medio	
Cudeyo	767
Ayuntamientos de: Castro Ur-	
diales, Reinosa y Camargo ...	775

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros	716
Caja de Ahorros	756